

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 104-2009

Sesión Extraordinaria Nro. 104-2009, celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día jueves 26 de noviembre de 2009, al ser las 19:15 horas, con la asistencia siguiente:

Lic. Edwin Artavia Amador
PRESIDENTE

Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Azucena Mora Araya	Dayana Álvarez Cisneros
Dubilia Mora León	Ana María Cambroner Barrantes
Jens Pfeiffer Kramer	
Bernal Allen Meneses	
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Jorge Luis Rodríguez Parra
Luis Ulderico Monge Díaz	Alfredo Dormond Cedeño

SINDICOS

DISTRITO CURRIDABAT (1)	DISTRITO GRANADILLA (2)
P Carlos Castro Abdelnour	P Virgilio Cordero Ortiz
S María Cecilia Picado I	S

DISTRITO SÁNCHEZ (3)	DISTRITO TIRRASES (4)
P	p Marita Solano Quesada
S	S

AUSENTES

Guillermo Morales Rodríguez	Ximena Soley Echeverría
María Luisa Elizondo Ureña	Fabiola Flores Marchena
Roy Barquero Delgado	Sergio Reyes Miranda
Edgar Arturo Obregón Rojas	

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- Quórum estructural completo. El Regidor Jens Pfeiffer Kramer sustituye a la señora María Luisa Elizondo Ureña.

CAPÍTULO ÚNICO: AUDIENCIAS.-

1. Atención al señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEPP, para presentación del proyecto de Manual Descriptivo Integral para el Régimen Municipal.

Señor Albino Vargas Barrantes: Indica ser el actual secretario general de la Asociación de Empleados Públicos y Privados, (ANEP), agradece el espacio que se les está brindando ya que es muy importante que sus honorables autoridades municipales conocieran la posición de la ANEP sobre el Manual Descriptivo de Puestos que está proponiendo la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y sobre la aspiración para establecer el pago de carrera profesional en esta Municipalidad, sobre lo primero le entrega al señor presidente municipal un análisis que elaboró la Unidad de Asesoría Jurídica de la ANEP acerca de las pretensiones de La Unión Nacional de Gobiernos Locales para imponer en todos los municipios del país un Manual Descriptivo de puestos integral para el régimen municipal, es un análisis jurídico un poco extenso lo han hecho profesionalmente con la seriedad que los caracteriza desde el punto de vista de los análisis jurídicos y sus conclusiones para no leer todo el documento, es que ninguna de las 81 Municipalidades del país está en la obligación total de aplicar el Manual que quiere la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ellos han analizado la autonomía Municipal que es de rango constitucional, la amplia potestad que tienen los gobiernos locales para, valga la redundancia darse su auto gobierno administrativo, y creen que están en puertas de un debate constitucional acerca de la potestades que pretende tener la Unión Nacional de Gobiernos Locales de que el Manual que han diseñado debe ser de aplicación obligatoria en todos los municipios del país, ellos creen un municipio podría considerar ese manual, podría aplicarlo, podría no aplicarlo sin ningún problema ya que habría que verlo como recomendación, como sugerencia pero no como una obligación, se está tratando de investigar más datos, ya que en algunas Municipalidades se anda promocionando la tesis de que la Municipalidad de Curridabat avala el Manual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y le parece que con eso están llamando a error a las demás Municipalidades por lo cual les pareció importante venir, la autonomía municipal es de rango constitucional, el más alto Tribunal de la República la Sala Constitucional a desarrollado muchas jurisprudencias para tal efecto y la pretensión de imponer el manual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se sustenta en una Ley Ordinaria de la República desde ese punto de vista por la jerarquía de las leyes, es obvio que la pretensión del Manual tienen rango menos que el desarrollo Constitucional de la autonomía del municipio, en ese sentido les pareció importante sentar ese precedente y dejan la propuesta de que sí este honorable Concejo Municipal lo considera pertinente ya sea en todo o en parte con gusto vendría personal de la asesoría jurídica de la ANEP a desarrollar más los contenidos de este pronunciamiento que hoy se les está entregando oficialmente. La segunda temática que quieren abordar es el tema de la posibilidad de que se establezca el pago de la carrera profesional en la Municipalidad de Curridabat, y estudiado el asunto consideran oficialmente establecer la posición de la ANEP al respecto, primer aspecto la representación laboral oficial acreditada en la Municipalidad de Curridabat es la ANEP, que tiene una seccional debidamente inscrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se llama seccional ANEP, Municipalidad de Curridabat y le parece que antes de cualquier establecimiento, antes de cualquier apertura de cualquier proceso al respecto debe de considerarse cual es la representación laboral oficial que existe en esta Municipalidad, según las reglas que al respecto establece el código de trabajo y la propia constitución Política de Costa Rica y la normativa que al respecto como país observamos dada nuestra pertenencia con la organización internacional del trabajo. Esto es algo que es muy importante establecerlo, ellos como organización sindical abogan por el desarrollo de los servicios públicos, por la profesionalización de los servicios públicos, por la tecnificación de los servicios públicos, tratan de ayudar para que los conceptos de eficiencia y eficacia en los servicios públicos se mantengan en todo momento, la transparencia en la prestación de los servicios públicos es muy importante y sobre todo tratándose de servicios municipales con más razón apoyaran todos los esfuerzos, todas las gestiones, todas las ideas, todas las iniciativas que conlleven efectivamente a elevar la calidad de esos servicios públicos, la eficacia, la eficiencia y por supuesto apoyaran todos los esfuerzos de desarrollo profesional del personal municipal que está al servicio de la comunidad, a ellos les alegra mucho que en esta Municipalidad su parte profesional pretenda, aspire a que el desarrollo de sus empresas, habilidades, conocimientos profesionales sean reconocidos, eso sí les parece que deben tener presente dos cosas fundamentales, primero, qué se va a entender como

carrera profesional en una Municipalidad o en la Municipalidad de Curridabat, o sea cuales son las áreas, vertientes, los aspectos del desarrollo del conocimiento profesional atinentes a la labor municipal donde a la institución le interesaría que sus profesionales efectivamente se desarrollen más profesionalmente, sabe que no es el caso pero lo dice con todo respeto como una especie de parodia, él no puede venir aquí siendo profesional y pretender que le reconozcan un curso de energía nuclear, ya que son cosas que no tienen nada que con el desarrollo municipal, le parece que se debe de tener claridad en esto, cuales son los ámbitos en los que la institución va a quedar obligada en reconocerles el desarrollo profesional a través del la carrera profesional y la segunda cosa es el impacto en las finanzas institucionales y no podemos hacer cacao sin chocolate y entonces la ANEP recomendaría que es preciso hacer varios escenarios financieros antes de establecer cualquier Reglamento de Carrera Profesional, ellos han tratado de hacer propuestas salariales responsables, han aceptado en tiempo de sacrificio propuestas salariales acorde con esas realidades, pero creen que aquí están institucionalizando un nuevo rubro salarial completamente justificado , pero es bueno que el Concejo, la Alcaldía , el Sindicato y la Comunidad pudieran manejar los escenarios financieros de una situación como la que se viene, además aparte de establecer que hay representación oficial aquí desde el plano laboral acreditada, ellos puedes sugerir a las autoridades municipales que un Reglamento de carrera profesional en las condiciones en las que acaban de decir perfectamente puede ser incluida en la actual Convención Colectiva de trabajo, como se sabe el instituto jurídico de la Convención Colectiva de Trabajo tiene rango constitucional se conceptúa a ese nivel como ley entre partes, tiene reconocimiento internacional a través de los convenios que Costa Rica ha ratificado con la organización internacional del trabajo y les parece que para darles mayor nivel de seguridad jurídica para las partes, nada mejor que abrir un capítulo sobre la carrera profesional e incluirlo en la actual Convención Colectiva de Trabajo, eso es perfectamente factible sí existe voluntad de las partes la Convención Colectiva es susceptible para ser modificada en todo o en parte, las partes negocian esa modificación, en esta caso es una inscripción y acredita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y empieza a operar y por seguridad de las partes interesadas sería recomendable que sí se establece esto negociado con esas dos grandes vertientes que dijimos podría introducirse en la Convención Colectiva, es más ellos estarían como ANEP en condiciones de proponer la apertura de un apartado en la Convención Colectiva sobre la carrera profesional en a la Municipalidad de Curridabat, en términos generales esos son los temas que teníamos que tratar y que se han ido analizando en los últimos días y agradecen a el Concejo estos minutos que nos han brindado.

Presidente Concejo: Agradecen su valioso tiempo y por habernos dado la oportunidad de haber conocido más acerca de situación que realmente lo que desean es tomar una buena decisión tanto legal como financiera, indica que hoy en la mañana recibió de la señora Xinia Durán el documento y sé dio a la tarea darle lectura y los felicita y en especial a Carolina Quesada que fue la que hizo ese análisis bastante elegante en todos los aspecto y realmente les da idea de abrir un camino que estaba un poco rocoso , dicho análisis será de gran ayuda para el Concejo y para la Comisión de jurídicos que están analizando un recurso de revisión extraordinario, es cierto lo que acaba de decir y no lo tenía presente ustedes en legal tienen la potestad para negociar ese tipo de proyectos y espera que con Don Oscar Cordera vayan viendo como forman un triangulo para ir negociando ese proyecto y poder dar lo mejor para los empleados de esta Municipalidad , le gusto lo que usted dijo sobre el mejoramiento del servicio y eso sería un gran beneficio, agradecerle nuevamente y esperan poder seguir contando con su valiosa ayuda y también a todos los demás representantes del sindicato.

Regidora Dubilia Mora León: En lo personal siempre ha tenido la idea de que a ellos aquí siempre les ha gustado apoyar es al funcionario municipal, ha sido una de las cosas en las que este Concejo siempre se ha hecho presente y no cree que vayan a actuar de una manera diferente y aunque sino les corresponde a ellos los que vengam reconozcan la labor que realizan los funcionarios y en especial los de campo, cuando aquí se aprobó el manual de puestos lo hicieron en algún cambios que se hicieron pensando precisamente en beneficiar a los empleados municipales, cree que el aprobar ese manual para todas las Municipalidades le parece

contradictorio por el hecho de que todas funcionan de una manera diferente, todas tienen patrones diferentes de trabajar y le da la impresión que algo debe de tener ese manual que se pueda aportar para elaborar el de esta Municipalidad y no necesariamente es que lo tengan que venir a imponer ya que las decisiones que siempre aquí se han tomado es siempre pensando en el beneficio de ellos tanto para el empleado como para el curridabatense por la labor que ellos les brindan, cuando se han aprobado algunos otros temas como lo son los salarios fue pensando que la excelencia de ellos les trajeran beneficios y no considera bueno que se vengan a imponer nada que no beneficie a los empleados, lo que se busca es que se aprueben cosas que los beneficien en sus trabajos, cuando aquí a los miembros del Concejo los han convocado para cosas como lo son los ajustes salariales este Concejo ha tenido muy claro lo que es el apoyo para el trabajador y en especial a los de campo que son a los que uno ve y son los que dan la cara por la Municipalidad tanto en la recolección de basura como en las alcantarillas y aunque a veces se les cuestiona en que no cumplen los horarios son los que siempre están debajo del agua o del sol dando la cara por la Municipalidad, a ella le gusta en lo personal resaltar las virtudes de los funcionarios y en este caso Jorge es uno de ellos que siempre está apoyando a la comunidad para resolver situaciones, ella se imagina que se analizará el documento y se tomará la decisión que beneficie a los funcionarios de la Municipalidad de Curridabat.

Sindico Propietario Carlos Castro Abdelnour: Le indica al señor Albino Vargas que se encuentra muy contento de tenerlo por aquí, sobre este Manual Descriptivo de puesto a él como sindico le interesaría que se les diera prioridad a los vecinos del Cantón, y si este va a ser un gobierno local se le debería de dar prioridad a ellos.

Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez: Considera que entre más estudio se les dé a los trabajadores sería más carga para el pueblo en general, los compañeros de la Municipalidad que se encuentran aquí saben que él ha sido el primero en levantar la mano cuando se les va a dar un aumento salarial, lo que le preocupa es que se aumenten los impuestos para poder realizar esos aumentos, indica que no está en contra de los trabajadores ni de los aumentos pero sí sería bueno que seamos los vecinos de Curridabat los que tengan que pagar eso, reconoce lo valioso que es la labor realizada por los empleados municipales y en especial la de los empleados de campo como es el caso de los muchachos que recogen la basura no tradicional en las noches debajo de esos aguaceros y hasta sin capa más de uno cosa que no debería de ser y hasta deberían de tallarlos un poquito en cuanto a eso por el bien de ellos mismos.

Regidor Propietario Bernal Allen Meneses: Don Albino tocó un punto muy interesante en esto y es lo de las Convenciones Colectivas y dentro de ese contexto cree que la Municipalidad tiene un campo abierto para eso, con este capítulo de la capacitación a la carrera municipal encaja muy bien dentro de un articulado que se fue ahí pensado dentro de la Convención Colectiva, hay algunas cosas como bien lo señaló Doña Dubilia que quizás no encajan dentro de las Municipalidades ya que ellas tienen sus sistemas propios y a veces cuesta mucho hacer un documento integral que pueda cobijar a todas, pero esta corporación municipal tiene una Convención Colectiva firmada con ustedes, entonces cree que hay unas cosas importantes que podrían encajar para bien no solamente de la administración sino también de la propia institución ya que mejorando la carrera municipal también se mejora el servicio y se mejora la misma corporación y es beneficio para toda la comunidad, sí esto es cuestión de sentarse a ver qué asuntos pueden ser canalizados por ese medio, no sabe cuando vence la Convención Colectiva pero de todas formas debe de estar próxima la vigencia ya que esto se negocia hace tiempo atrás y tal vez se puedan ir pensando que puntos podrán ser introducidos en un nuevo instrumento colectivo.

Regidora Propietaria Azucena Mora Araya: Agradece la presencia de todas las personas que se encuentran en el salón de sesiones y considera una lástima que el señor Alcalde no se encuentre presente el día de hoy, manifiesta que algo de lo que pudo rescatar son asuntos que el manual descriptivo de puestos aquí se ha pedido en varias ocasiones para lo que es el presupuesto y toda

la aprobación y reingeniería que hay aquí interna para lo que es la Contraloría el presupuesto y todo lo demás, el martes se les entrego un manual descriptivo de puestos que se fue a una comisión y hasta ahora están recibiendo la propuesta de ustedes y cree que es muy interesante que los compañeros puedan ver en la parte de conclusiones, donde de aceptarse este tipo de implementación ocurriría un impacto en cuanto a una reorganización, Don Albino acotaba que ninguna Municipalidad está en la obligación total de aprobar este manual así como lo presenta la Unión Nacional de Gobiernos, hace un tiempo la Unión Nacional presentó a esta Municipalidad porque nosotros no estamos afiliados a él, se les preguntó que sí las decisiones o los reglamentos o todas las propuestas que emanaran de esta unión eran obligatoria y les dijeron que no eran vinculantes entonces se le viene a la mente las palabras que el señor Albino les dijo que no son de aplicación obligatoria, que se podrían ver como recomendación, como sugerencia pero no como una obligación, entonces cuando vuelven al documento que ella sabe que a algunos compañeros les da pereza leerlo, hay que leerlos compañeros porque cuando no están los propietarios los suplentes deben de votar y no es posible que el suplente diga no voto ya que no entiendo o no leí el documento, se supone que todos están aquí presentes y que se dan por enterados de los asuntos, esto que por supuesto viene a causar un impacto financiero y hay una de las situaciones que ellos deben de prever y ese porcentaje de que las Municipalidades no pueden pasarse, no maneja mucho el área financiera cree que no pasarse de un 40% entonces si va a ocurrir un impacto financiero al hacer ese tipo de reingeniería en toda la parte de las propuestas, tiene que haber una negociación, para nadie es en secreta que el Concejo y la alcaldía cuesta que se lleven, sabe que Don Albino tienen experiencia y uno no lo ve peleando en cámaras y no le importa decir las cosas de frente y que es de armas tomar y que uno debería tener esa garra para hacer ese tipo de negociaciones ya que hay que hacerlas con la alcaldía, muchas de las situaciones que se dan acá es cuando se le impone un documento y cuando no se les permite revisarlo y aprobarlo ya, y que se trae a la gente para presionar, gente que ella respeta y que quiere mucho como lo son los empleados de campo que se merecen que se les remunere y ella siempre ha dicho que el gran estímulo es tener un ambiente laboral muy bueno y también ser bien remunerado, todas las personas que son bien remuneradas tienen una estabilidad muy bueno y pueden a llegar a querer a la institución y generar un mejor servicio a la ciudadanía, pero también le encantaría que se pueda reforzar esto y que ojala que sea gente del Cantón la que se vea beneficiada, ya que es triste saber que a gente que se les paga disponibilidad y que no viven en el Cantón y que se sabe que a las cuatro de la tarde se desaparecen, situaciones que no las tiene muy segura y no podría probarlas de personas que tienen full salario y apenas están en el primer cuatrimestre de una Universidad, hay que ver cómo negocian los compañeros que están aquí presentes siempre han tenido esa apertura para negociar no les gusta que les impongan las cosas ya que a nadie le gusta cuando les doblan un brazo pero piensa que el aporte de su persona en el caso de que usted no los pueda acompañar en la comisión le gustaría que enviara a un representante para entender más esta propuesta y tratar de fusionarla con la otra.

Presidente Concejo: Antes de continuar procede a leer nota entregada a su persona por el señor Allan Sevilla y remitida por el señor alcalde, en donde justifica su no asistencia a la sesión extraordinaria del jueves 26 de noviembre, por compromisos adquiridos previamente.

Señor Albino Vargas Barrantes: Enfatiza que se están hablando de dos procesos completamente distintos el primer proceso es de la existencia en esta Municipalidad de un nuevo manual de puestos, eventualmente el mensaje central de ellos como ANEP es que ni esta Municipalidad ni ninguna otra está obligada a adoptar el manual de la Unión de Gobiernos Locales ese es de parámetro de guía de orientación de referencia etc., pero no hay que adoptar eso y que dicha que la señora regidora aclaro que se les dijo que tampoco era vinculante entonces cualquier manual que haya que poner en vigencia en esta Municipalidad debe de ser negociado con la ANEP y obviamente que se hará un manejo responsable de esto y el otro proceso es la aspiración de un honorable grupo de profesionales que trabajan en esta Municipalidad para adquirir un derecho que en el sector público se conoce como carrera profesional, una administración pública que busca la eficiencia y eficacia debe de preocuparse por el desarrollo de sus cuadros profesionales,

gerenciales, técnicos, lo que les indica su experiencia es que si se va a reconocer aquí el reconocimiento por carrera profesional al segmento profesional hay que establecer que se va a reconocer como carrera profesional eso desde el punto de vista de los cursos, los seminarios, ya que se conocen no aquí, exabruptos en contra de las finanzas públicas porque quiero que me reconozcan algo que no tiene nada que ver y la segunda cosa es cuánto va a costar eso a las arcas municipales y sí las arcas municipales soportan el impacto económico y como lo dijo el señor Bernal Allen Jurídicamente es posible establecer un capítulo de carrera profesional en la actual Convención Colectiva y ellos como ANEP están listos para hacerles una propuesta y sentarse a negociar como organización representativa de esta institución que además tiene un instrumento colectivo que es la Convención Colectiva.

Presidente Concejo: Agradecerle nuevamente y también al señor Jorge Madrigal como presidente del sindicato y a todos sus compañeros, va a dar un receso de 5 minutos.

TRANSITORIO 2: RECESO.- Se declara receso de las 19:56 a las 20:01.

2. Atención al señor Alexis Rodolfo Cervantes Morales, para referirse al alquiler de local para los activos de FEDEMUR.-

Presidente Concejo: Le informa al señor Cervantes que el martes pasado recibieron dos oficios de la auditoría interna, firmados por el señor Manuel Castillo Oreamuno y dentro de lo que les preocupó están las sumas pendientes de un alquiler, no sabe si usted tiene ese informe de la auditoría, otra de las preocupaciones es que las dos Municipalidades fueron condenadas a pagar una deuda a la WPP y lo otro es que se avecina algo del Ministerio de Salud, además su inquietud es que en el último presupuesto que se había presentado de FEDEMUR había una suma en efectivo en cuenta corriente de esa Federación, y para ver por qué se atrasó en el alquiler y ver algunas soluciones por lo que le agradecería que le contesta sus inquietudes.

Señor Alexis Cervantes Morales: Indica que sí existen varios problemas con la cuestión de alquileres y vale la pena hacer un pequeño resumen que desde el 15 de setiembre del 2008 el estuvo aquí y ese día el hizo varias recomendaciones, dentro de las cuales estaba el no cerrar abruptamente FEDEMUR, como cerraron abruptamente Río Azul, como es posible que FEDEMUR haya firmado un contrato por ₡ 492.000.000, las obras que se iban a hacer en donde iba a quedar mejor eso y que la Contraloría no lo refrendara por que la opinión de la señora Ministra había creado incertidumbre por lo que no les iban a ampliar el convenio y que las dos Municipalidades no apoyaban a FEDEMUR en ese momento y el Ministerio de Salud adjudica las obras esas por dos mil quinientos millones, eso es de caerse de espaldas y como decía un periodista quien se dejó esa plata eso le toca a otro averiguarlo, a él no, hay una diferencia de dos mil millones de colones en esas obras de Río Azul y quien está en la obligación de investigar, pues son ustedes, son varias ramas que salen, lo de los alquileres son cualquier problema, eso es jugar de casita a lo que le espera a los dos Concejos Municipales, de hecho vuelve a hacer de nuevo una advertencia al final sí hubo embarcada con los acuerdos que ustedes tomaron, parte de esa embarcada es el documento que presentan ante el Tribunal Contencioso Administrativo la Municipalidad de Curridabat y que ustedes tomaron acá y que dice Proceso Especial de Disolución y Liquidación de la Federación municipal, ustedes lo acordaron y el señor alcalde presenta esa solicitud de disolución al Contencioso con fecha 4 de agosto del 2008, quiere decir que para tomar ese acuerdo de disolución ustedes no estaban a derecho ya que en ese momento el estatuto que los regía ustedes era el que estaba avalado por la Contraloría y la Procuraduría y decía que para poder disolver la federación tenía que ser en forma unánime y por la asamblea no por los Concejos Municipales, pero cuando ustedes ingresaron ya un poquito más serios a la asamblea, ustedes tomaron un acuerdo de ir cambiando los estatutos uno entiende las estrategias de algunos de los delegados y de los alcaldes, una vez que modificaron ese estatuto toman un acuerdo en forma unánime y publicado la disolución de la federación, ellos tienen todos los documentos en donde los Tribunales no sabían ni que hacer, era primera vez, siempre se dijo que FEDEMUR estaba

creando aquí jurisprudencia en todo sentido de la palabra y los Tribunales no sabía qué hacer con lo de ustedes y eso que saben que esta con vicios de nulidad y eso se sabrá en el momento en que a él lo convoquen y el tendrá que hacer toda la representación legal , por que el abogado y el alcalde aceptan que él es el representante legal todavía y de hecho en la última audiencia que se hizo ante una jueza él con todo respeto le dijo que él no tenía vela en ese entierro, ya que fueron la dos Municipalidades las que acordaron disolver la federación, sin embargo ella mantiene la posición de que él es el representante legal y el ya se canso de pelear tomen la decisión ustedes es fácil el mismo estatuto les permitió hacer la disolución de la federación, lo que deben de hacer es sentarse todos las dos Municipalidades y el representante legal de FEDEMUR y repartir, y si no lo quiere existen muchas organizaciones sociales que los ocupan, dónenlas todas esas cosas están votadas, lo que no se explica es quién le autorizó a la Municipalidad de la unión el utilizar un camión ya que esto está en finiquito, eso está fuera de lo normal para poder hacer eso debe de haber un convenio por delante el cual debía de ser avalado por los dos Concejos y a la fecha no hay nada y lo anda de arriba abajo y eso está incluido dentro de los activos de FEDEMUR, A Mudanzas Mundiales se les está debiendo cinco mil dólares de alquiler, FEDEMUR firmó con ellos un contrato hasta el 31 de marzo de este año, cuando ustedes acordaron disolver la federación en diciembre se creía por parte de la administración que tres meses era suficiente tiempo para ustedes para llegar a resolver todo lo que estaba pendiente y ya se va para un año y no se ha resuelto nada, que hubiera pasado si la federación hubiera seguido el roll de ustedes que hasta la fecha no ha resuelto nada y en este momento de haber seguido se estaría pagando sueldos y alquiler y hasta ya se hubiera gastado el dinero del cierre técnico, aunque decían por ahí que esos dineros no se podían tocar para salarios en consultas realizadas por su persona tienen oficios de la Procuraduría en donde respaldaba eso y tienen oficios en donde dicen que solo FEDEMUR puede hacer los arreglos de pago con las Municipalidades que les adeudan y si ustedes le preguntan les dice que ustedes le deben como 600 millones y esta administración es negligente y no ha hecho ninguna gestión y tomaron un acuerdo de ir a disolver FEDEMUR y no planificaron antes de tomar ese acuerdo que hacer, hay 600 millones dando vueltas, hay 200 millones de dos Municipalidades Alajuelita y Aserrí que ya fueron condenados y que es nada más de ejecutar, hay abogados que ahora se frotan las manos pero ese les corresponde a ustedes que fueron los que pidieron el cierre, son 200 millones a vayan tómenlos y páguenle a WPP o al Ministerio de Salud, pero no lo hacen verdad, la Procuraduría dice que solo FEDEMUR puede llegar a algún arreglo de pago y ahora quien va a cobrar esas platas, van a ver que después de que ustedes entreguen esas curules les van a llegar citaciones a sus casas por hacer algo que a ustedes no les competía, no era bueno que ustedes lo asumieran ya que había una entidad que estaba comprometida a pagar a la WPP y tenía coordinado como pagar con la gestión de cobro que se estaba organizando los usuarios de Curridabat no tenía que pagar un cinco FEDEMUR tenía todo coordinado para sumir esa deuda pero se vinieron una personas dentro de esas los dos alcaldes para disolver la federación y ahora qué, además los archivos no se pueden tocar así no más, eso estaba por trasladarse al archivo nacional eso esa saturado de archivos y para que la auditoria pueda hacer un inventario de lo que ahí existe debe de hacerse un inventario de papel por papel, ya que no quiere que después le digan que algo falta y para que so se pueda hacer lo primero que se debe de hacer es pagar y además debe de estar presente la persona que firmó el contrato, desgraciadamente el señor alcalde no le quiere enfrentar y el mismo lo ha dicho, no es posible que el alcalde les traiga a ustedes un finiquito del Ministerio de Salud y los embarque y que ustedes acuerden firmarlos con ellos y es e acuerdo dice que se les debe de entregar el dinero del cierre técnico y no es posible que a los mese venga y diga que ese dinero que acordaron pagarla al Ministerio de Salud hay que pagarla a WPP, o sea que anda entregando esa plata a todo el mundo, indica tener el oficio 4078 del 9 de abril del 2008 del Ministerio de Salud, el cual procede a leer..... y la misma Ministra le dice que al señor Alexis Cervantes ustedes no lo han convocado y todavía está esperando y ustedes acordaron firmar el finiquito y esto los está respaldando, tienen una caja de documento que a ustedes les puede servir, el podría asesorar a su abogado para que haga una buena defensa para que no los condene nuevamente el estado a pagarles al Ministerio de Salud.

Presidente Concejo: Desea aclararle nuevamente que la solicitud que usted hizo por e-mail no tiene validez, a menos de que tenga la firma virtual, además desea que en la próxima intervención le responda si quiere hacerlo y si FEDEMUR tenía ese dinero por qué no pagó el alquiler y en la nota que el señor Allan le entrego de auditoría, dice que el señor Claudio Cota abrió el apartamento y que por varios motivos no dejando posibilidad para hacer un inventario y el interés de que usted viniera es que ellos le dieron un poder a la administración de gestionar todo y cuando le preguntaron sobre la situación no les ha dado información, hasta ahora salieron dos vetos esta semana en donde declara el Tribunal Contencioso Administrativo que el Concejo como jerarca supremo tienen todo el derecho a solicitar información y a recibirla, por lo que desean que se les aclare todo eso, y esos serian los dos puntos que desea que le aclare lo del alquiler y lo de esta nota.

Regidora Mora León: Le duele que no se encuentre presente el señor alcalde ya que este es un tema muy importante ya que es un tema en el que todos tienen responsabilidad, porque algunos aunque no sean regidores propietarios son delegados de la asamblea y de esa manera se asume también responsabilidad, el día que ellos se reunieron en las oficinas de FEDEMUR, que les tocó hacerlo en el jardín no hubo nadie de FEDEMUR y ustedes sabían que ellos llegaban para haber podido presentar alguna objeción o haber manifestado algo o haber escuchado por lo menos de parte de los representantes de la asamblea algún otro tipo de participación, sino que simplemente cerraron y si quieren háganlo ahí afuera, ahí fue donde se tomaron los acuerdos para la disolución de FEDEMUR, se hicieron los cambios de los estatutos y se delegó en los dos alcaldes todo lo que venía para llegar al finiquito, en lo personal podrán llegarle un montón de notificaciones pero nunca se presentará, ella no siente responsabilidad en ese aspecto porque al final de que algunos evadieron su responsabilidad que tenían cuando se habían nombrado para estar ahí se retiraron y dejaron tirado el cargo y hubo que nombrar otros y de esa forma fue como llego ella como delegada de relleno de otros que evadieron su responsabilidad y aparte de eso no han tenido información no se les ha dicho el proceso que se está llevando, no saben si la administración estás haciendo verdaderamente lo que le corresponde o lo que les asigna la asamblea y los Concejos municipales, igual como el Ministerio de Salud que usted sabe que para unas cosas saca la cara y para otras se esconde y sí la Contraloría y otro montón de instituciones que tienen que velar por la transparencia y la forma de llevar las cosas no han dado la cara mucho menos la va a ir a dar ella, aparte de eso usted hace referencia del tema de los alquileres estos en algún momento que los auditores de las Municipalidades quisieron intervenir la misma FEDEMUR se preocupó por demostrar que eran independientes y que para eso tenían su propio auditor y que ese era el que tenía que hacer las cosas, al menos la auditoria de aquí ha tenido que apechugar al final ya que FEDEMUR lo que hizo fue coger los documentos e irlos a tirar a una casa, también pudieron haber llamado a los Concejos municipales o a la administración o al archivo nacional y haber hecho entrega de esto y haberse ahorrado ese pago de igual manera con los activos de los que usted habla las Municipalidades tienen planteles y pudieron haberse aguardado en diferentes lugares, siente que dentro de todas las partes hubo hígado y nadie ha pensado en la comunidad y en las responsabilidades que asumieron cuando estaban dentro de esos cargos para llegar y buscar el cierre como debía de hacerse, esto lo que ha sido es un desgaste de papeles y de sala cuartazos, demandas y denuncias, y cree que el beneficio que las comunidades de la Unión y Curridabat han recibido ha sido mínimo, considera que se debe de asumir la responsabilidad con seriedad para llegar a este cierre, las platas todo mundo las baila para un lado y para otro y nadie ha tenido la responsabilidad como corresponde y considera que esto es negligencia de parte de todos los que han estado ahí involucrados.

Regidor Carvajal Sánchez: Desea preguntar que le hace es sí usted quiere a Tirrases y a Curridabat y si le contesta que sí, él le puede decir que es mentira con todo el respeto que usted se merece ya que usted hace tiempo pudo haber venido a advertirles, sí usted hubiera querido a Curridabat y a Tirrases debió de haber venido antes y es una falta suya venir hoy a asustarlos.

Sindica Marita Solano Quesada: Aquí Don Luis Fabio los culpables son todos ustedes señores regidores, ya que ella más de una vez les puso en sus curules para que ustedes fuera y vieran lo que estaban pasando y lo que iba a pasar, ella no va a culpar al señor Director de la federación ya que el hizo mucho por ayudar en los asuntos que estaban pasando y él solo luchó por parar esa Federación y ningún Concejo estuvo a la par de él solo los delegados que llegaban a esas curules a presentarse y a votar por lo que estaba sucediendo y a ella nadie le quiso poner atención siendo ella la fiscalizadora de esa Federación, por lo que quiere que claramente se sepa que los únicos responsables son los delegados.

Regidora Mora Araya: Este problema de FEDEMUR definitivamente que todavía no lo han resuelto, ustedes recuerdan cuando aquí se hizo una comisión especial para el finiquito y la propuesta era nombrar un curador para finiquitar todo lo que había, siente que todas las personas que se encuentran aquí son adultos responsables sensatos y no podría ni echarle la culpa ni a Don Alexis ni a las regidores, ellos muchas veces solicitaron que se les diera información por medio del alcalde y hasta la fecha todavía lo están esperando, claro cuesta cuando el comunicador no comunica, si ustedes ven la gaceta 9 del jueves 25 de diciembre del 2008, se tomo un acuerdo donde hablan que estas Municipalidades acordaron unánimemente disolver la federación ...(Procede a leer la publicación) , por lo que con todo respeto Don Fabio no puede echarle la culpa a nadie más que a ellos mismos por no haberle dado seguimiento, por no haber tenido mano dura y por haber confiado en las personas a los que les delegaron ese tipo de funciones, ella en su momento confió y hasta la fecha nadie le ha dicho como esta eso, ya son los bastante adultos como para dejarse engañar por nadie, a ella le molesta que el señor alcalde no este y que teniendo un vicealcalde aquí presente no haga uso de una curul que a él le corresponde por ley y ni siquiera dejo a la otra señora como vice alcaldesa, piensa que Don Carlos Gerardo debió de estar aquí ya que la ley lo nombró, Don Fabio no podemos estar sacando cosas viejas porque ya los han embarcado y esta situación de FEDEMUR va a traer consecuencias, lo de la WPP fue consecuencia y es hora de saber que está haciendo la Municipalidad, es feo que después que salgan de aquí les lleguen a tocar las puertas y uno no debe de dejarse y hay compañeros que están casi con pérdida de credenciales solo por estar confiando, hay que tener más seguridad en ellos mismo, solicitar información y asentar responsabilidades, ella solicitó el expediente de FEDEMUR este fue lo que dio el secretario que no tienen nada de la sala cuarta, ni resoluciones del Ministerio de Salud y no sabe que les han respondido, es feo que después vayan a decir que es culpa del Concejo y que están muertos, lo invita a que venga el martes para que los que no lo escucharon hoy puedan estar y lo escuchen.

Carvajal Sánchez: Él no está defendiendo a nadie a ellos los que los embarcó fueron Edgar y el alcalde de tres ríos, usted puede saber mucho pero no diga que no los embarcaron, lo único que dice es que por qué no vino antes a decirlo.

Allen Meneses: Estaba pensando que tal vez lo más propicio después de haber escuchado a Don Alexis, la presidencia convocara por lo menos a dos sesiones extraordinarias solamente para este caso de FEDEMUR y pedir que se hiciera presente el señor Alcalde, el auditor y el abogado Chaverri y se va a ganar más en vez de estar discutiendo quien tiene la culpa y quien no, lo que ha faltado es un poco más de información y lo más lógico es terminar con esta discusión y programar dos sesiones solo para discutir sobre esto y quedar todos satisfechos y tener más claridad sobre esto.

Presidente Concejo: Reflexionando las palabras de Don Fabio lo que sé debe de hacer es buscar un acercamiento y las puertas de este Concejo están abiertas.

Mora León: Lo que se podría hacer es convocar para el miércoles 2 y jueves 3 para sesionar extraordinariamente sobre este tema y que se invite al señor alcalde, al auditor y que el señor alcalde invite al licenciado Chaverri.

Regidora Suplente Ana María Cambronero Barrantes: Es para referirse a lo que dijo Don Bernal, aquí ya no hay tiempo de buscar culpables, aquí se ha jugado un doble juego, lo único que queda es darle seguimiento y ver cómo se pueden solucionar cosas, pero ella quiere que quede claro que cuando ellos eran delegados el señor director les daba cajas de todo el material para que lo analizaran y todos tenía derecho a tener eso como delegados , le duele que muchos hayan puesto oídos sordos y ahora todos deben de asumir responsabilidades, otra cosa es que aquí van unos en contra del otro y no se va a llegar a buen término las decisiones de este Concejo ya que se dan muchas discusiones de tipo personal, ojala que ese día medie la responsabilidad y el respeto y usted es el asignado a que se de todo eso.

Presidente Concejo: Hasta el momento no anda sacando trapos sucios, lo que quiere son cosas positivas, Don Alexis queda convocado para el 2 y 3 de diciembre.

Señor Alexis Cervantes Morales: Para esa fecha el va a traer las respuestas a las preguntas de los compañeros ya que son un poco largas, lo único que le queda es felicitar a Don Bernal Allen, muestra las incapacidades que se dieron en la fecha en que se dijo que no habían querido abrirles las puertas de la federación y en los estatutos dice muy claro que el que preside las asambleas es el presidente del Consejo Director y nunca fue convocado, hay muchas cosas que en la próxima se pueden ver como lo son los vicios de nulidad, para que vean ustedes como los embarcaron y están a tiempo de enderezar este proceso para que no les salga más caro a este municipio ya que es mejor un mal arreglo que un buen pleito y como último para Don Fabio sí quiere mucho a Curridabat y a Tirrases, y en lo personal le gustaría que este Concejo y su persona estuvieran de la mano para poder resolver los problemas de río azul y poder enseñarles las grietas ya que este relleno no está preparado para ser un parque ecológico, se realizaron muchas obras en Tirrases que fueron gestión de él, por eso no le quede duda de que yo quiero a Curridabat. Continúa diciendo que sí hicieron obras en Tirrases y que por eso sí tiene cara para ir a pedir votos, aunque no es candidato. Añade que adora a ese distrito y que si el puente entre Colonia Cruz y Lomas de Ayarco no se ha podido hacer, es por razones ajenas a él. Además, señala diversos trabajos que está haciendo, para ver si se limpia Tirrases, de todo lo cual, estaría en disposición de mostrar al Edil.

3. Reconocimiento a la niña Virginia Portilla Ulate.

Hace uso de la palabra, el Regidor Presidente, al recibir a la niña Virginia Portilla Ulate, acompañado de sus padres, la Licda. Lorely Ulate Alvarado y el Lic. Carlos Gerardo Portilla Monge. Manifiesta el señor Artavia Amador, en nombre del Concejo, sentirse honrado de que haya enaltecido al Cantón, al ganar la Olimpiada de Matemática con la medalla de oro que hoy luce. A continuación, le hace entrega un reconocimiento que dice:

**“Concejo Municipal de Curridabat
Premio a la Perseverancia
Esta mención se concede a Virginia Portilla Ulate, por su gran logro en las
Olimpiadas de Matemática. La suma de esfuerzo, entrega y sacrificio, al que se le
resta el tiempo de ocio y se multiplica por arduo trabajo, da como resultado el éxito.
Gracias por poner en alto en nombre de nuestro Cantón, al obtener Medalla de Oro.
Firma: Lic. Edwin Artavia Amador, Presidente Municipal.”**

Por su parte, la Regidora **Dubilia Mora León** interviene expresando que de la joven y hermanos no se puede esperar menos, pues el hogar del que proviene es muy honorable y querido, conociendo la trayectoria del señor Portilla Monge, al igual que su señora esposa, a quienes les tiene mucho respeto y admiración. Agrega haberse emocionado por el gran logro de la niña, producto de su esfuerzo y dedicación. De seguido, le hace entrega de parte de todo el Concejo, un libro, cuyo mensaje, se permite leer emocionada: Del Libro de Josué, capítulo I, versículo I: *Yo soy quien te*

manda que tengas valor y firmeza, no tengas miedo ni te desanimas, porque yo, tu Señor y Dios, estaré contigo donde quiera que quieras que vayas.”

El Regidor **Bernal Allen Meneses**, se unió felicitando a la señorita Portilla Ulate, por el logro alcanzado. Añade pensar que el Cantón debe sentirse orgulloso de tener una alumna como ella. Hace extensiva la felicitación a sus padres, por cuanto fueron ellos quienes forjaron ese amor por el estudio.

El señor **Carlos Castro Abdelnour**, Síndico Suplente, también expresó su felicitación a la joven y familia. En tanto, el Regidor **Luis Ulderico Monge Díaz**, comparte las congratulaciones hacia los padres de la joven y destaca haber creído siempre que en vez de ese montón de habladas que se dan el 15 de Septiembre, se debería estimular a una gran cantidad de personas, incluso con alguna discapacidad, que hacen su esfuerzo para representarlo en distintos campos, aunque dice admitir que eso no será posible por politiquería, que sin embargo, sí es buena para los grandes discursos.

El Edil **Alfredo Dormond Cedeño** resaltó que para este Concejo ha sido muy importante, durante estos cuatro años, la cantidad de medallas y eméritos que ha correspondido felicitar, como la que hoy se suma a aquellas que han recibido destacados representantes de Curridabat. Relata que obtener una medalla en matemáticas es una hazaña como la de subir al monte Everest. Felicita a la joven.

El Regidor **Luis Fabio Carvajal Sánchez**, felicita también a la joven, al igual que a sus padres, por considerar que se merecen una hija como ella. Por su parte, la Regidora **Azucena Mora Araya** mencionó estuvo averiguando de la joven y sabe que le gusta leer a Harry Potter y también a Don Brown, pero no pudo conseguir cuál de todos le gustaba más para regalarla con un libro, del tipo de lectura que le gusta. Añade que aparte de ser una persona muy talentosa, pues no solamente fue a un concurso de matemáticas, sino que participó donde 70 centros educativos con 720 estudiantes lo hicieron, llegando a la final cerca de 30 a 36 jóvenes después de tres largos torneos. Ella fue la única que ganó oro – agrega – y entiende que desde 1993 hasta ahora, es la primera mujer que gana esa olimpiada. La felicita y estima que sus padres deben sentirse sumamente orgullosos por la formación que le han dado. Lamenta que la parte Administrativa no esté representada esta noche por cuestiones políticas, pero resalta que Virginia es casi superdotada, apasionada a las artes plásticas, la natación y hasta destrezas en Tae Kwon Do. Le desea muchos éxitos.

La Regidora Suplente **Ana María Cambronero Barrantes** opinó que este homenaje está hecho con amor y de su parte, señala conocer a Virginia desde niña, por la amistad que tiene con sus abuelos. Asevera que si bien ha tratado poco a sus papás, reconoce que son personas de gran valía y honorabilidad. Considera que la señorita Portilla Ulate ha sido elegida por Dios, ya que tiene dones muy lindos, como la sabiduría, y mientras ella camine de la mano del Creador, siempre seguirá siendo su luz.

De nuevo, el Síndico **Castro Abdelnour**, habló para reconocer a la Regidora Mora León, esa sensibilidad que le caracteriza y que influyó para hacer este homenaje.

La señora **Lorely Ulate Alvarado**, dijo que para ellos, fue de mucha emotividad que se cursara la invitación a su hija, para un reconocimiento por parte del órgano supremo que dirige los destinos del Cantón, porque efectivamente, se trata de una curridabatense de “pura cepa” con raíces muy profundas que son motivo de orgullo. Entonces, el hecho de recibir la noticia de que la Regidora Dubilia Mora León propusiera una moción para este homenaje, ya es sumamente emocionante. Asegura que la joven es muy seria, callada, de muchas emociones e intención de lograr lo que se propone, como en este caso, en que ni siquiera se imaginaban que obtendría la medalla de oro. No obstante, y como ha sido brillante en otras actividades, le llena de orgullo que Virginia esté

marcando un camino que deber servir de ejemplo para todas las generaciones futuras, pues no importa qué tan alta sea la meta o qué tanto lo que se forje, todo es posible. Reconoce que a pesar de los contrastes en las ideas, al final de cuentas se confluye en un sacrificio para que este Cantón sea mejor. Para la señora Ulate Alvarado, este acto es todavía más importante que la medalla, razón por la que siempre lo llevará en su corazón. Agradece el reconocimiento y la compañía de personas como doña Cecilia Salazar Durán y familia.

El señor Portilla Monge agradeció el cariño que se le ha mostrado siempre a sus hijas y familia en general, todo lo cual le lleva a reflexionar cuando, al compartir con los jóvenes en las olimpiadas, observaba a los de escuelas públicas, como de la que proviene él, topándose con mucha algarabía que le hizo pensar en la brecha educativa, pese a la existencia de fundaciones en el Cantón, una municipalidad con todo un montón de educadores en diversas disciplinas. Considera que el Gobierno Local debe hacer un cambio y seguir luchando. Agradece el reconocimiento.

Por último, interviene de nuevo la Regidora **Mora León** para dar lectura al pergamino entregado y disculpar al señor Alcalde por su ausencia.

TRANSITORIO 3: RECESO.- Se declara receso de las 21:20 a las 21:25 horas.

TRANSITORIO 4: ALTERACIÓN EN LA AGENDA.-

21:26 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las veintiuna horas veintiséis minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve.- A instancias del Regidor Presidente Artavia Amador, se acuerda por unanimidad, alterar la agenda, para conocer una moción de convocatoria a sesión extraordinarias.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.-

De conformidad con lo que establecen los artículos 17, inciso m) y 36, ambos del Código Municipal, nos permitimos convocar a las sesiones extraordinarias para los días 2 y 3 de diciembre de 2009, a las 19:00 horas, teniendo en cuenta que el asunto relativo a FEDEMUR, es de vital importancia para este Concejo Municipal. Convóquese a ambas sesiones, al Lic. Luis Fernando Chaverri Rivera, conforme al artículo 40 del Código Municipal y al Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Municipal. Punto único de agenda: Atención al señor Alexis Cervantes Morales.

21:27 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.- A las veintiuna horas veintisiete minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve.- Conocida la iniciativa y por la importancia que reviste el tema de FEDEMUR, una vez sometida ésta a votación, por unanimidad, se acuerda convocar a sesiones extraordinarias, para las 19:00 horas, los días miércoles 2 y jueves 3 de diciembre de 2009, en este Salón de Sesiones, con el objeto de desarrollar la agenda siguiente en ambos casos:

1. **Atención al señor Alexis Rodolfo Cervantes Morales.**

Para los efectos y al tenor del artículo 40 del Código Municipal, cítese al Lic. Luis Fernando Chaverri Rivera, Asesor Legal de planta; y al Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Interno.

21:28 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas veintiocho minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Al ser las 21:34 horas se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO